ACTA No. GEE - 006			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ASESORIA DE SEGUIMIENTO A LA PUESTA EN MARCHA EMPRESA FE CRIA, LEVANTE Y COMERCIALIZACION DE POLLOS EN PIE “PRO-SER			
CIUDAD Y FECHA:	Maicao, 20 de enero de 2026	**HORA INICIO:** 05:00 P.M.	**HORA FIN:** 06:30 PM.
LUGAR Y/O ENLACE:	https://acortar.link/pIjksz	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Regional Guajira, Centro Agroindustrial y acuícola	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Saludo de Bienvenida
2. Seguimiento a la validación de avances de la puesta en marcha

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Asesoría puesta en marcha FE CRIA, LEVANTE Y COMERCIALIZACION DE POLLOS EN PIE “PRO-SER”

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Inicio y desarrollo de la reunión

Participantes

En la reunión participó la emprendedora Luz Mery Sinitave Arenas y el Profesional de Emprendimiento Rafael José García Cujia, Por parte del Centro de Desarrollo Empresarial del SENA.

Desarrollo de la Agenda

1) Aspectos Generales:

Datos de la emprendedora:

Datos de la emprendedora:

Nombre: Luz Mery Sinitave Arenas

E – mail: luzdelmamey@gmail.com

Teléfono: 3218512917

Estado civil: Casada

Población: ninguna

Dirección residencia: Calle 6 # 7ª - 90

Ciudad: Dibulla

Se da inicio a la asesoría con saludo de bienvenida a la emprendedora Luz Mery Sinitave, quien manifiesta no autorizar la grabación de la presente asesoría. En el desarrollo de la sesión se realiza el seguimiento al estado de avance del proyecto, conforme a las obligaciones adquiridas en el Contrato de Cooperación Empresarial.

1. Lugar de Operaciones

La emprendedora cargó en la plataforma la documentación correspondiente al lugar de operaciones, incluyendo:

Documento de sana posesión

Contrato de comodato

Certificado de uso de suelo

Durante la revisión realizada por la interventoría, se recomendó ajustar el certificado de uso de suelo, de manera que se especifiquen claramente las actividades productivas a desarrollar en el predio, de acuerdo con el objeto del proyecto. Para facilitar este proceso, se envió a la emprendedora el formato correspondiente y un modelo diligenciado.

Adicionalmente, se identificó un inconveniente relacionado con el predio inicialmente propuesto, el cual hace parte de un conjunto de parcelas que aún se encuentran globalizadas bajo una sola matrícula inmobiliaria. Ante esta situación, la interventoría recomendó realizar un ajuste en el certificado de uso de suelo, en el cual se informe de manera precisa la ubicación del predio mediante coordenadas específicas, garantizando así la correcta identificación del lugar donde se ejecutará el proyecto.

Actualmente, la emprendedora se encuentra realizando las correcciones solicitadas, con el fin de presentar nuevamente los documentos ajustados conforme a las observaciones de la interventoría, los cuales serán cargados en la plataforma para su respectiva validación y autorización del lugar de operaciones.

2. Acondicionamiento del Lugar

El proyecto se encuentra a la espera de la aprobación del lugar de operaciones para dar inicio a las adecuaciones locativas, de acuerdo con los requerimientos técnicos y sanitarios exigidos para la producción avícola.

3. Maquinaria y Equipos

Una vez se autorice el lugar de operaciones, la emprendedora podrá iniciar el trámite de adquisición de maquinaria y equipos, conforme al presupuesto aprobado y al cronograma del proyecto.

4. Semovientes

La compra de los semovientes se realizará posterior a la aprobación del sitio de operaciones, garantizando el cumplimiento de las condiciones técnicas necesarias para el manejo de aves de corral.

5. Insumos

La adquisición de insumos se encuentra supeditada a la aprobación del lugar de operaciones, permitiendo una ejecución ordenada y coherente con el plan productivo.

6. Publicidad y Mercadeo

La emprendedora mantiene el compromiso de ejecutar siete (7) eventos de mercadeo, los cuales se desarrollarán una vez iniciadas las operaciones productivas.

7. Generación de Empleo

La emprendedora tiene el compromiso de generar cuatro (4) empleos, distribuidos de la siguiente manera:

Administrador

Líder de producción

Dos (2) operadores agropecuarios

La vinculación del personal se realizará una vez se autorice el inicio de operaciones, lo cual permitirá el cobro de salarios, garantizando la disponibilidad de talento humano para la gestión de trámites, diligencias operativas y la correcta puesta en marcha del proyecto.

8. Presupuesto y Contrapartidas

A la fecha, la empresa no ha ejecutado el presupuesto ni realizado contrapartidas, situación coherente con el estado actual del proyecto, el cual se encuentra pendiente de la autorización del lugar de operaciones.

9. Acompañamiento Técnico

Desde el acompañamiento Sena se gestionó el apoyo de un instructor especialista en manejo de aves de corral, encontrándose a la espera de confirmación para brindar este acompañamiento técnico, el cual será clave para el inicio adecuado de la operación productiva.

CONCLUSIONES

El proyecto presenta avances documentales acordes a la etapa en la que se encuentra, estando actualmente en proceso de ajuste y validación del lugar de operaciones, conforme a las recomendaciones de la interventoría. Una vez se emita la autorización correspondiente, el proyecto podrá iniciar de manera inmediata las adecuaciones locativas, la adquisición de equipos, semovientes e insumos, la vinculación del personal y la ejecución presupuestal, garantizando el cumplimiento de los objetivos planteados.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Agilizar el trámite de la corrección en el uso de suelo para que se apruebe el lugar de operaciones.	23 de enero del 2025	Luz Mery Sinitave Arenas	Participación virtual

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

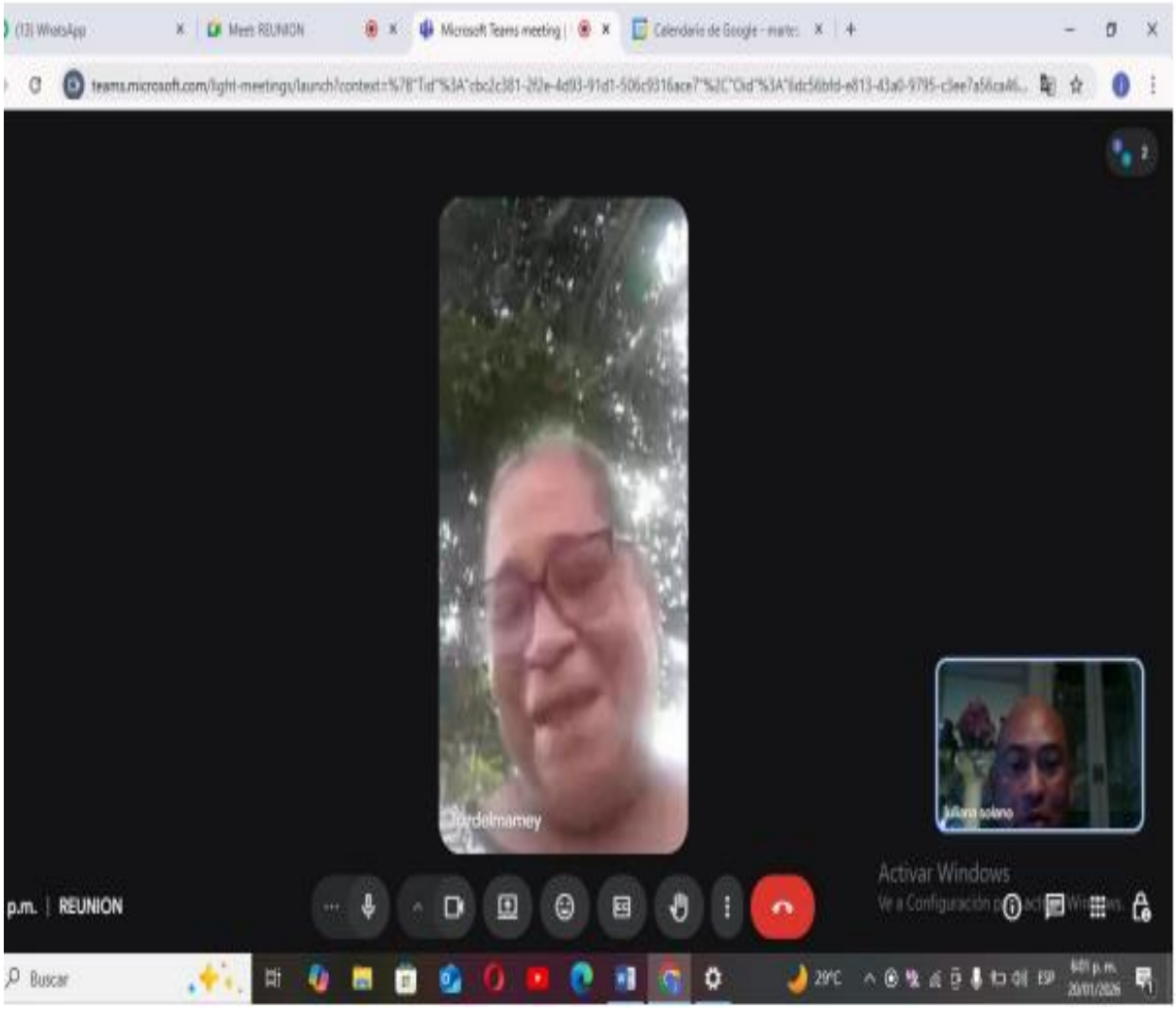
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Luz Mery Sinitave	Empresaria	SI	No hay observaciones	Participación virtual
Rafael José García	Orientador de Emprendimiento – SBDC Maicao	SI	No hay observaciones	Participación virtual

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Evidencias Fotográficas:

Asesoría Empresa Puesta En Marcha F.E. Cría, levante y comercialización de pollos en pie “Pro Ser”



Fuente: García, R. (20 de enero 2026) Emprendimiento Regional Guajira. SENA